¿Qué está prohibido y permitido llevar en la maleta?

Por razones de seguridad, las normas internacionales determinan cuáles son los objetos que están prohibidos en un transporte aéreo. Además, hay objetos que pueden ser transportados solamente en la **bodega** y no se pueden llevar en el avión como **equipaje de mano**.

Las normas para el transporte de distintos tipos de objetos también pueden variar dependiendo de la compañía aérea y del país al que se viaja. **La lista de abajo es únicamente de carácter informativo**. Los agentes de seguridad del aeropuerto tienen derecho a solicitar la retirada de cualquier objeto de tu equipaje de mano o del equipaje registrado en bodega.

Objetos puntiagudos		
Tipo de objeto	**Equipaje de mano**	**Equipaje en bodega**
Navajas y hojas de afeitar	NO	SÍ
Zapatos de tacón	SÍ	SÍ
Cortaúñas y cortacutículas	SÍ	SÍ
Agujas de tejer y ganchillos	NO	SÍ
Cuchillas depiladoras y hojas de afeitar	NO	SÍ
Cuchillos y tijeras	NO	SÍ
Bisturís	NO	SÍ
Jeringas y agujas	NO	SÍ
Picadoras de hielo y sacacorchos	NO	SÍ

Hachas	NO	SÍ

Cosméticos y medicamentos		
Tipo de objeto	**Equipaje de mano**	**Equipaje en bodega**
Desodorantes en gel o aerosol	SÍ, en envases de hasta 100 ml	SÍ
Esmaltes de uñas o quitaesmaltes (excepto productos inflamables)	SÍ, en envases de hasta 100 ml	SÍ
Medicamentos	SÍ. Se pueden transportar medicamentos líquidos con receta médica en cantidades superiores a 100 ml si son indispensables para el pasajero por razones de salud durante el viaje. Estos medicamentos deben mostrarse de forma separada al agente que ejecuta el control de seguridad.	SÍ
Aceites de baño y lociones hidratantes	SÍ, en envases de hasta 100 ml	SÍ
Pastas de dientes y enjuagues bucales	SÍ, en envases de hasta 100 ml	SÍ
Desmaquillantes tónicos y lociones de limpieza facial	SÍ, en envases de hasta 100 ml	SÍ
Brillos labiales y bases de maquillaje líquidas	SÍ, en envases de hasta 100 ml	SÍ

Champús, acondicionadores, jabones y geles	SÍ, en envases de hasta 100 ml	SÍ
Rímeles de base líquida	SÍ, en envases de hasta 100 ml	SÍ
Fijadores y espráis para el cabello	SÍ, en envases de hasta 100 ml	SÍ

Alimentos y bebidas		
Tipo de objeto	**Equipaje de mano**	**Equipaje en bodega**
Alcohol y otros líquidos adquiridos en tiendas libres de impuestos	SÍ	SÍ
Pasteles, galletas, patatas fritas, frutos secos y chocolatinas	SÍ	SÍ
Yogures, chantilly en spray, pudín	SÍ*, en envases de hasta 100 ml	SÍ *
Condimentos orientales (líquidos y salsas)	SÍ, en envases de hasta 100 ml	SÍ
Quesos	SÍ *	SÍ *
Jamón, embutidos, carne envasada, carnes y patés en lata	SÍ *	SÍ *
Verduras y frutas	SÍ *	SÍ *
Sopas, cremas y condimentos en polvo	SÍ	SÍ

Atención*: Algunos países prohíben la entrada de productos alimenticios no industrializados y frescos en su territorio. Por ejemplo, EE. UU. y Australia no permiten la entrada de la mayoría de verduras, frutas, semillas y productos de origen animal. Esos productos se pueden transportar en el territorio de la Unión Europea, salvo si provienen de países externos. Antes de viajar, verifica si tu país de destino permite el transporte de los productos alimenticios que planeas llevar. Esta información se puede encontrar en el sitio web oficial del gobierno del país de destino.

Material deportivo y de ocio

Tipo de objeto	**Equipaje de mano**	**Equipaje en bodega**
Bombonas de gas propano y butano	NO	NO
Patinetes	NO	SÍ
Arpones, lanzas y ballestas	NO	SÍ
Palos de golf, de esquiar, de hockey sobre hielo y de marcha	NO	SÍ
Bolas de bolera	SÍ	SÍ
Sopletes de gas	NO	NO
Patines	NO	SÍ
Encendedores de gas	NO	NO
Sables	NO	SÍ
Flechas y dardos	NO	SÍ

Cañas de pescar	NO	SÍ

Equipos electrónicos		
Tipo de objeto	**Equipaje de mano**	**Equipaje en bodega**
Cámaras fotográficas	SÍ	SÍ
Accesorios de fotografía (sin extremos puntiagudos)	SÍ	SÍ
GPS y buscapersonas	SÍ	SÍ
Cámaras de vídeo	SÍ	SÍ
Teléfonos móviles	SÍ	SÍ
Ordenadores portátiles	SÍ	SÍ
MP3, DVD y CD	SÍ	SÍ
Planchas, secadores y modeladores de cabello	SÍ	SÍ

Herramientas		
Tipo de objeto	**Equipaje de mano**	**Equipaje en bodega**
Picos y machetes	NO	SÍ

Pequeñas herramientas con puntas afiladas	NO	SÍ
Grandes partes de coches, tales como discos de embrague o de freno	NO	SÍ
Cables de acero y esposas	NO	SÍ
Martillos y palancas	NO	SÍ
Herramientas multiusos	NO	SÍ
Cuchillos de hoja plegable	NO	SÍ
Taladros y destornilladores	NO	SÍ

Armas		
Tipo de objeto	**Equipaje de mano**	**Equipaje en bodega**
Municiones, balas, cartuchos y latas de humo	NO	SÍ*
Armas de fuego y rifles	NO	SÍ*
Armas usadas en artes marciales	NO	SÍ
Cerbatanas y hondas	NO	SÍ
Ballestas	NO	SÍ

Pistolas y ametralladoras	NO	SÍ
Aparatos para aturdir y abatir animales	NO	SÍ
Atención*: El transporte de cualquier arma debe declararse en el mostrador a la hora de hacer el *check-in*.		

Materiales explosivos e inflamables		
Tipo de objeto	**Equipaje de mano**	**Equipaje en bodega**
Detonadores y fusibles	NO	NO
Dinamita	NO	NO
Material pirotécnico y fuegos de artificio	NO	NO
Granadas, minas, fusibles, pólvora negra y sin humo	NO	NO
Gas y contenedores de gas	NO	NO
Combustibles líquidos y otros líquidos inflamables	NO	NO

Sustancias químicas y tóxicas		
Tipo de objeto	**Equipaje de mano**	**Equipaje en bodega**

Espráis paralizantes	NO	NO
Extintores de incendios	NO	NO
Ácidos y sosas	NO	NO
Materiales radioactivos	NO	NO
Gases comprimidos	NO	NO
Venenos	NO	NO

Equipaje especial		
Tipo de objeto	**Equipaje de mano**	**Equipaje en bodega**
Tablas de surf y windsurf	NO	SÍ
Tablas de snowboard y esquíes	NO	SÍ
Instrumentos musicales	SÍ, dependiendo de las dimensiones	SÍ
Flores	SÍ	SÍ
Bicicletas	NO	SÍ
Equipo de buceo	NO	SÍ

Coches de bebé	NO	SÍ

ATENCIÓN: Generalmente, el peso máximo permitido para el equipaje en bodega, es decir, el equipaje facturado, es de 23 kg para rutas nacionales y de 32 kg para rutas internacionales. Para el equipaje de mano, el peso máximo es de 10 kg.

¿Contiene este artículo la información que estabas buscando? Sí | No